



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>	Consejo Académico		
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas - Sede Principal	<b>ACTA</b>	08
<b>FECHA</b>	10 de marzo de 2020	<b>HORA INICIO</b>	9:00 a.m.
		<b>HORA FIN</b>	1:00 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<input type="checkbox"/>

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	X	
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Jenny Rocio Franco Álvarez	Representante de los estudiantes		X
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	X	

#### OBJETIVO

Desarrollar el orden del día propuesto.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Continuidad socialización e interpretación de Acuerdos Sindicales. División de Recursos Humanos y Oficina Jurídica.
4. Socialización del Portafolio Fondos de Financiación Estatal. División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
6. Presentación propuesta actualización del Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI.
7. Información institucional por parte de la Rectora.
8. Propositiones y Varios.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del quórum.

La secretaria del consejo Myriam Sepúlveda López, informó a la presidenta del consejo Doctora Olga Lucia Díaz que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en artículo 28 de Estatuto General. La doctora Olga Lucia Díaz manifiesta al consejo que para esta sesión se nombra como secretaria Ad Hoc a Myriam Sepúlveda López según lo preceptuado en el acuerdo 80 de 2015 por el cual se expide el Reglamento interno del Consejo académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, artículo 5 parágrafo “En caso de ausencia temporal del secretario general, actuará en su reemplazo el funcionario que designe el presidente del Consejo Académico para este fin”, Referente a la asistencia de la Consejera Jenny Rocio Franco Alvarez, Representante de los estudiantes no presentó excusa de su inasistencia.

### 2. Consideración Orden del día.

Se sometió a consideración el orden del día el cual fue aprobado.

### 3. Continuidad socialización e interpretación de Acuerdos Sindicales. División de Recursos Humanos y Oficina Jurídica.

El Doctor Nodier Montoya asesor jurídico de la División de Recursos Humanos, continuó con la socialización de la implementación de acuerdo colectivo celebrado en 2019, refiere al Principio progresividad y no de regresividad dentro de los aspectos pactados (anexo 1).

Hizo un resumen de los considerandos de la resolución y manifiesta que recoge los anteriores acuerdos los cuales hacen parte del acuerdo sindical y se refirió a la comisión de seguimiento de los acuerdos la cual tiene como objetivo garantizar la implementación de estos y estará integrada por dos representantes de cada organización sindical y tres representantes de la administración, la cual sesionará dos veces al año y cuando la situación lo amerite a petición de cualquiera de las partes presentada a la secretaria técnica a cargo de la División de Recursos Humanos.

La Dra. Myriam Sepúlveda como Jefe encargada de la Oficina Jurídica aclaró que no se puede generar la regresividad y el principio de progresividad se da en el marco de los acuerdos y necesidades de la universidad. Entendido el principio de progresividad como el reconocimiento de las prestaciones mayores y superiores de cada uno de los derechos e implica que una vez alcanzado un determinado nivel de protección no se puede retroceder frente al nivel de protección al que se ha llegado o conseguido.

Por su parte la regresividad se presenta cuando limita, restringe o le impone al ejercicio del derecho condiciones que con anterioridad no debían sortearse, es decir cuando es menos favorable para el titular del derecho.

El doctor Hernán Rodríguez Coy, decano de la Facultad de Administración y Economía manifiesto que es importante tener en cuenta que con estos acuerdos hay muchos costos sociales y no solamente el costo económico.

En cuanto al principio de favorabilidad indica que siempre será a favor del trabajador y se conforma una comisión de seguimiento para que se cumpla.

La rectora manifestó que es importante socializar esta información con los docentes y periódicamente reportar los avances de la negociación.

#### **4. Socialización del Portafolio Fondos de Financiación Estatal. División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales.**

El Doctor Julián Vargas, Jefe de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales socializó el Portafolio Fondos de Financiación Estatal.

El objetivo de la campaña es acceder a la educación superior, se presenta un resumen de cada uno de los convenios (anexo 2), los cuales se relacionan a continuación:

- FESCUN (vigencia 31 de diciembre de 2020).
- Generación E – Carácter nacional.
- Convenio Financiación Estatal (Jóvenes en acción) – prosperidad social de la transferencia para que estudie, para población vulnerable.
- ICETEX – Crédito que accede el estudiante.
- Banco PICHINCHA – beneficio de crédito hasta el 100% de la matrícula, con fondo de garantías quien respalda la deuda.

En cuanto a Generación E, son beneficiarios en el año 2019 un total de 248 estudiantes y para el año 2020 hay 134 estudiantes beneficiarios.

Se solicita por parte de los consejeros la divulgación por los medios de comunicación institucionales como redes sociales, emisora, página web y correo electrónico, una vez se complemente la información relacionada con los requisitos, para que la comunidad conozca todos los términos de los convenios.

#### **5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable al nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

Se socializó el último capítulo de la propuesta de estatuto docente por parte del equipo de trabajo (anexo 3).

Se hace necesario realizar 2 encuentros de la comisión para revisión de aspectos pendientes del estatuto.

Se informó que se ha venido trabajando en el sistema de evaluación docente bajo el liderazgo de la Vicerrectoría Académica con las Decanas Doctora Ana Isabel Mora, Astrid González y se ha invitado a los Representantes de docentes del Consejo Superior y Académico. Es importante la participación de los docentes en la elaboración de la reglamentación de evaluación.

La Dra. Myriam Sepúlveda López complementó que no se incluyó el tema de evaluación docente en la propuesta de Estatuto Docente por cuanto se estudiará en la mesa de trabajo del sistema de evaluación Docente, la cual debe ser presentada ante el Consejo Académico el 24 de marzo.

Otros temas que se trataron en la sesión sobre el estatuto docente son:

- Docentes catedráticos (ver Anexo).
- Aspectos en los cuales se debe avanzar en lo relacionado con práctica formativa en docencia.

- El profesor Juan Carlos Gómez sugirió revisar formas de contratación docentes Planta, Ocasional y Cátedra en otras universidades para ver la posibilidad de cambiar en cuanto número de horas o tiempos parciales de los docentes.

## **6. Presentación propuesta actualización del Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI.**

Se aplazó este punto para 24 marzo de 2020, por cuanto se agotó el tiempo para su análisis. En esta sesión también se deben presentar avances del sistema de evaluación docente y el concepto de la oficina jurídica frente al estatuto docente.

## **7. Información institucional por parte de la Rectora.**

La doctora Olga Lucia, compartió el tema de regionalización y programas que se llevaran a algunos municipios de Cundinamarca, así:

- La reunión se llevó a cabo con el Alcalde y la Secretaria de Educación del Municipio de Funza. La propuesta es articular la Educación Media Básica con la Educación Superior, se debe crear un fondo de financiación que garantice que los jóvenes no deserten por temas económicos y continúen de igual forma relacionados con el sector productivo para la parte laboral, una vez se acepte la propuesta se definirán los colegios y ofertar los programas de Asistencia Gerencial, Administración de Empresas Comerciales y Derecho, de estos últimos, se aclara que a la fecha está pendiente el registro calificado por parte del MEN y para el primer semestre del año 2020, se ingresará la información en la plataforma SACES el programa de Trabajo Social para la sede de Funza, después de surtir todas las instancias de aprobación.
- Adicionalmente, se gestionó con el Centro Cultural Bacatá del Municipio de Funza, un posible convenio para desarrollar actividades de Bienestar como Danzas, Literatura y Artes. Para lograr lo anterior, durante la visita a Funza se aplicó una encuesta para conocer la demanda de los estudiantes del programa de Asistencia Gerencial Funza, interesados en iniciar actividades en el horario de 5:00 p.m. a 6:30 p.m., encontrando que el 85% de la población manifestó disponibilidad horaria e interés en iniciar el proceso. Como resultado de este convenio se busca la conformación del grupo de representación de la Universidad en Funza.
- Municipio de Mosquera, se realizó reunión con el Alcalde el Secretario de Educación y la Líder de Calidad Educativa para definir los Programas que se llevarán a partir del próximo año, identificando algunos que serán validados con el estudio de mercado: Turismo, Diseño Digital y Multimedia, Derecho, Construcción y Gestión en Arquitectura, en Posgrados: BIM, Edificación Sostenible, Seguridad y Salud en el Trabajo. También se presentó la propuesta de articulación de la educación media con la educación superior.
- Municipio de Madrid, se firmó convenio marco para los Programas de Derecho, Administración de Empresas, Especialización en Seguridad y Trabajo, Diseño Digital y Multimedia, y un Programa nuevo de Ingeniería Industrial.

La Rectora informa que con el fin de ser prudentes y no saturar el mercado, en la solicitud de cupos de nuevos programas, se proyectarán 50 cupos por cada programa en los diferentes municipios.

Al respecto la Dra. María del Pilar precisó que, los programas al contar con registros calificados la aplica la opción de Ampliación, lo cual significa tener hasta 2 lugares distintos donde funcione el programa.

Este trámite se debe presentar antes de 12 meses y debe estar sustentado en el estudio de mercado- y de viabilidad financiera; por tanto, se deben configurar los equipos de trabajo para iniciar a la mayor brevedad este trámite, se comprometió a revisar el alcance del decreto 1330 de 2019, frente a estas propuestas de regionalización.

De igual forma la Dra. Olga Lucia informó que los convenios específicos y marco se van a hacer a 10 años para garantizar mínimo 2 cohortes y se firmarán convenios específicos por cada programa que se vaya a abrir.

El profesor Luis Eduardo Bejarano del programa de Ciencias Básicas como invitado reconoció el trabajo, y formuló la inquietud jurídica respecto a llevar un programa nuevo como el programa de Ingeniería Industrial. Al respecto la Rectora indicó que el reto es ofertar programas nuevos en otros sitios, teniendo en cuenta que somos de orden Nacional y los colegios ofrecen la infraestructura para funcionamiento.

- El Municipio de Tocancipá solicitó programas de: Electricidad y Mecánica.

La Rectora compartió los resultados de la reunión de cierre de la visita de pares para la recreditación del programa de Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, llevada a cabo el 28 de febrero de 2020. Los pares hicieron varias observaciones:

- a. En la reunión con estudiantes, este estamento resaltó, el nivel de satisfacción con la institución, con docentes, el plan de estudios y los mecanismos de participación que se tienen.
- b. En la reunión con docentes, los pares reconocieron, el alto nivel de formación de los profesores siendo una tecnología, la cohesión y los canales de comunicación existentes en el programa, la facultad y la Universidad.
- c. En la parte de egresados, este estamento reconoce la oferta que se tiene para su capacitación, las opciones para continuar con su nivel posgradual ejemplo la Especialización tecnológica en BIM y adicionalmente, reconocen su formación y cuál es el nivel de desempeño profesional con el que salen al mercado laboral.
- d. En la parte de la organización, gestión institucional y recursos financieros, los pares hicieron un reconocimiento al liderazgo y transparencia de la administración, el manejo financiero sólido, lo cual ha permitido que la Universidad tenga inversiones.

Dentro de los aspectos a mejorar que mencionaron los pares, están la visibilidad nacional e internacional, la investigación y la consecución de la Planta física.

En conclusión, los pares emitieron un juicio de calidad y manifestaron que el programa conserva la condición de Alta Calidad.

- La Rectora invitó a la Dra. María del Pilar Jiménez, como representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, para que en cada sesión del Consejo Académico, socialice los avances de las sesiones del Consejo Superior Universitario.

La Dra. María del Pilar inició la socialización de la sesión del Consejo Superior Universitario del día 3 de marzo de 2020:

- Se dio bienvenida a la doctora Raquel Díaz Ortiz como delegada del Ministerio de Educación Nacional quien funge como Presidenta el Consejo, quien cuenta con perfil académico y experiencia en Aseguramiento de la Calidad.
- Como temas relevantes se dará prioridad a la actualización de la normatividad institucional: Estatuto General, Reglamento Estudiantil y Estatuto Docente.

- **Compromisos:**

- En marzo 17 de 2020 se realizará el Consejo Superior extraordinario para trabajar los temas: Informe de gestión de Rectoría, Planta física para definir lotes, aprobación agenda estratégica y revisión del Estatuto General; para el 20 de marzo se trabajarán los resultados Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2019 y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025.
- El 23 de marzo de 2020 se aprobarán las actas pendientes del año 2019. La presidenta del Consejo Superior Universitario recomendó que las actas sean gerenciales (puntos tratados, conclusiones y decisión con los soportes correspondientes).
- El compromiso es el 2 de abril de 2020, tener actas al día.
- El informe de la rectora será presentado de manera escrita en cada sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario y debe incluir lo académico, administrativo y financiero.
- En la sesión también se socializó designación del Doctor Pablo Cajamarca Martínez como Representante de la Gobernación de Cundinamarca
- Se trató lo relacionado con Derechos de Petición respecto a la elección de la Representación del Sr. Nelson Murcia, era importante aclarar si él tenía la calidad de estudiante, que se debe certificar por parte de la Secretaria General si cumple o no cumple requisitos a la fecha. De acuerdo con el concepto emitido por la Oficina Jurídica, se aclaró que el Consejo Superior no es el competente para retirar la representación del estudiante.
- Informe planta física: Se aprobó la prorrogar el encargo fiduciario con Fiduciaria La Previsora S.A., frente a la adquisición de un Predio para la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por un periodo de cuatro (4) meses. La Universidad tiene documentado 115 predios que se han analizado dentro del Comité Técnico –Jurídico.  
Entre el año 2014 a 2018, se revisaron 40 predios. En el año 2019, se revisaron (75) predios. De la revisión total de los predios, quedaron en el año 2019, tres (3) que cumplían los criterios establecidos por el Consejo Superior Universitario y fueron enviados a evaluación de CISA, en lo técnico, jurídico y administrativo, obteniendo los siguientes resultados:
  - ✓ Lote fábrica Bavaria: en junio de 2019 salió la evaluación por CISA y reportaron una doble foliación, hace parte de un plan parcial el cual no les permitió cambiar el uso del suelo y en julio de 2019 sale una acción popular frente a la tala de árboles. Por lo anterior, este lote no es viable.
  - ✓ Lote UDCA, Calle 66 con Avenida Boyacá: concepto viable
  - ✓ Lote Avivamiento 17 con 65: tiene problema de cesiones del suelo

En junio del 2019, los consejeros del Consejo Superior Universitario incluyeron en los criterios de evaluación de predios: Seguridad, impacto ambiental, búsqueda en Bogotá y revisar predios sin importar el valor, pero que tengan la posibilidad de negociación.

Para el año 2020, se presenta a los miembros del Consejo Superior la propuesta de enviar a CISA tres (3) predios:

- Tuna Alta

- UDCA
- Kennedy Carvajal

El 25 de febrero, la administración, programó visita a los predios Tuna alta, UDCA, Kennedy Carvajal, a la cual asistieron la presidenta del Consejo y el representante de estudiantes. Por efecto de tiempo, no lograron conocer el predio de Kennedy Carvajal.

El 9 de marzo, nuevamente se programó otra visita, para que los consejeros conocieran los predios. En esta fecha asistieron el Representante de Gobernación y la Representante de Docentes.

Se solicitó que el 17 de marzo el Consejo Superior defina cuales predios se deben recomendar a la administración para enviar a evaluación de CISA. El avalúo se tarda 2 meses por CISA y por parte del IGAC un mes para luego tomar decisión del predio. Por lo anterior, se espera a junio tener un predio para la universidad.

El 18 de marzo se reunirá el Comité de Verificación del Fallo Judicial, el cual fue conformado por el juez. Se espera que a esa fecha la Universidad evidencie avances sobre el tema de adquisición del lote.

#### **8. Propositiones y Varios.**

- ✓ La doctora Ana Isabel Mora Bautista Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informó que se avanza en internacionalización y viabilidad con las maestrías, se tienen las agendas listas para abril y en mayo con un invitado de Estados Unidos.
- ✓ La Dra. María del Pilar informó que la visita de pares para la Especialización en Derecho Público Internacional con énfasis en Derechos Humanos, se realizará los días 26, 27 y 28 de marzo.

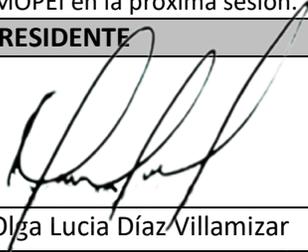
De otra parte, informó que se tienen previstos los siguientes convenios con las Universidades Públicas que conforman el Sistema Universitario Estatal - Distrito Capital, donde la Vicerrectoría Académica de Unicolmayor participa en la mesa de trabajo de vicerrectores académicos desde el año anterior:

- a. Reconocimiento créditos académicos entre los programas de formación.  
Realización de Prácticas y pasantías de los estudiantes-

Precisó que los convenios de presentaran en consejo académico y cuentan con la revisión de Decanos y la Oficina Jurídica.

- ✓ El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informó que dando alcance a la circular Consejo de Facultad, se seguirá con el trámite de movilidad nacional e internacional con diferentes mediaciones pedagógicas.
- ✓ La Dra. Pilar, informó que se han tomado medidas y se explorarán otros mecanismos para los tramites de movilidad de estudiantes y docentes, sin embargo, se estará al tanto frente a cualquier lineamiento del Ministerio de Salud.
- ✓ El Programa de Ciencias Básicas, recibió invitación de la Universidad Católica para formar parte del Departamento de la Red de Ciencias Básicas para 11 de marzo de 2020 con directivos de programa.

Siendo las 12:21 se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<b>ANEXOS</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<b>(Relacionar anexos)</b>
1. Conformación equipos de trabajo para elaboración documentos maestros – Regionalización 2. Presentación propuesta final estatuto docente con concepto jurídico. 3. Presentación para marzo 24 de sistema de evaluación docente 4. Complementar convenios de financiación estatal y divulgación en la página web 5. Socialización de acuerdo sindical con docentes por parte de los Decanos 6. Presentación del MOPEI en la próxima sesión.			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Olga Lucia Díaz Villamizar	<b>NOMBRE</b>	Myriam Sepúlveda López
<b>CARGO</b>	Rectora	<b>CARGO</b>	Secretaria General
<b>ACTA ELABORADA POR</b>		Claudia Suárez. - Auxiliar Administrativo	